

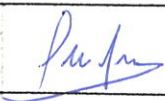
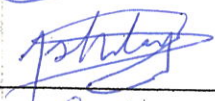
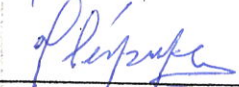
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 05 de Enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Diciembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Social Cultural Artístico Grupo de Danzas Folclóricas Tangarikiapaña informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Enero del año 2022
- Horario : inicio 15<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Junta de Vecinos Granaderos Arturo Fernández # 1334

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jennifer Cataldo García	16.100.332-8	
2	Ashley Vélaz Naveas	20.246.657-4	
3	Lilian Cárcamo Rivera	13.243.888-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

**Tangarikiapaña**

CONJUNTO DE DANZAS FOLCLÓRICAS

Proc. Juríd. N° 278398

Fund. 04 - 07 - 2005